



DECRETO N° 1414 /

TEMUCO, 07 SEP 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 31.08.2023; presentada por GARRITASCAKESYSNACKS SPA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : GARRITASCAKESYSNACKS SPA
R.U.T. : 77.578.823-2
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-28269
Código : 477.391
Actividad Económica : VENTA DE ALIMENTOS PASTELERIA Y ACCESORIOS PARA MASCOTA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°1040, LOCAL N°123
A la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°1040, LOCAL N°107
Rol Avalúo : 71-53
Fecha de Solicitud : 31.08.2023
Traslado N° : 43
Fecha : 31.08.2023
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/bef

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2779031-